



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/526/2024, de 23 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Advertido error en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 104, de 30 de mayo de 2024, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 14551.

Donde dice:

“Puesto número RPT 13334, Técnico/a de Informática, adscrito a la Dirección General de Tributos, se modifica su denominación a Analista-Programador/a, se modifica el apartado Adscripción a Grupo y se incluye C1, se modifica el apartado Clase de Especialidad y se incluye 202113 y las características a “Funciones propias del puesto en materia de análisis y programación de aplicaciones informáticas tributarias”.”

Debe decir:

“Puesto número RPT 13334, Técnico/a de Informática, adscrito a la Dirección General de Tributos, se modifica su denominación a Analista-Programador/a, se modifica el apartado Adscripción a Grupo y se incluye C1, se modifica el apartado Clase de Especialidad y se incluye 202113, las características a “Funciones propias del puesto en materia de análisis y programación de aplicaciones informáticas tributarias” y el Tipo de puesto a “S”.”